

**SESION N° 009 – 2023 DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA
DE LA LIGA DEPORTIVA MIXTA DE BASKET DE LIMA**

En Lima, siendo las 21:30 de la noche del día viernes 14 de abril del 2023, se reunió en sesión virtual vía plataforma whatsapp videollamada la Comisión de Disciplina de la Liga Deportiva Mixta de Basket de Lima-LBL, conformada por los siguientes señores:

1. Presidente. El Sr. Fernando Calderón C.
2. Vicepresidente: El Sr. Pedro Talledo D.
3. Vocal: El Sr. Waldo Carreño

Instalación de la sesión:

Luego de verificarse la asistencia y dar su conformidad a la convocatoria de los señores miembros de la Comisión de Disciplina de la LBL y encontrándose reunidos todos sus miembros, quedó válidamente instalada la presente sesión para tratarse los asuntos señalados en la agenda.

Agenda de la sesión:

Informe Arbitral del Partido U19V entre Circolo Sportivo Italiano y HB Club.

Desarrollo de la sesión:

1.- Evaluación del Informe Arbitral.- Se revisa el informe arbitral, donde los árbitros han narrado una gresca entre jugadores, identificando a tres de ellos que participaron en la gresca. Por parte del Circolo el jugador VITALIO PERALES, y a los jugadores del HB Club HECTOR VELAZQUEZ y ALEXANDER PINTO.

Luego de la revisión del caso, y atendiendo a la naturaleza de los mismos, es necesario tener un Informe de la Comisión de Campeonatos o del veedor del partido, con la finalidad de esclarecer los hechos.

2.- Escrito HB Club Leones.- Esta Comisión ha sido notificada con el Escrito 002/23 Leones Sports Club, suscrita por el Sr. Jordi Valencia, el cual es analizado por la Comisión, pues se refiere a los mismos hechos detallados en el Informe Arbitral materia de este caso.

En el mismo, hace referencia a la gresca ocurrida entre los jugadores, haciendo mención a la participación de los siguientes jugadores: Por parte del Circolo, los jugadores VITALIO PERALES, y MICHAEL RODRIGUEZ, y por parte del HB Club los jugadores ALEXANDER PINTO y HECTOR VELAZQUEZ.

Adicionalmente dicho escrito hace mención a la suspensión de sus dos jugadores por la siguiente fecha, como consecuencia de su participación en la gresca, debido a que no puede ser aceptado ningún tipo de violencia física o verbal en la Liga.

Acuerdos.- Deliberado este asunto, los señores miembros de la Comisión de Disciplina de la LBL decidieron lo siguiente:

1. Solicitar **a la Comisión de Campeonatos**, de conformidad con el artículo 347° del Reglamento de la FPB, el Informe del Veedor del Partido o un Informe de la propia Comisión dentro de las 48 horas de recibida la presente.

2. **Notificar al Equipo Circolo Sportivo Italiano**, para que en el plazo de 48 horas realice los descargos o presente su posición sobre los hechos sucedidos en la gresca ocurrida al final del partido con HB realizado el miércoles 12 de abril.
3. **Suspender provisionalmente la participación de los jugadores ALEXANDER PINTO y HECTOR VELAZQUEZ del HB Club Leones, sin poder participar del partido del sábado 15 de abril de los presentes, hasta que se esclarezcan los hechos para esta Comisión.**
4. **Suspender provisionalmente la participación de los jugadores VITALIO PERALES y MICHAEL RODRIGUEZ del CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO, sin poder participar del partido del sábado 15 de abril de los presentes, hasta que se esclarezcan los hechos para esta Comisión.**

Conclusión de la sesión:

No habiendo otro asunto que tratar en agenda, se levantó la sesión siendo las 22:30 de la noche, previa redacción, lectura, aprobación y ratificación por unanimidad y suscripción de la presente acta por los señores miembros de la Comisión de Justicia, en señal de conformidad.

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Sr. Fernando Calderón C.

Sr. Pedro Talledo D.

Sr. Waldo Carreño B.